

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA REALIZADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021.**

San Luis Potosí S.L.P. a 10 de marzo de 2021, siendo las 11:00 once horas del día de la fecha, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), instalados en la sala de juntas de la dirección general, con la intención de celebrar una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, para la cual fueron convocados en tiempo y forma, por lo que, se da inicio a la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Validez.
- III. Solicitud de la Jefatura de Licitaciones de declaración de inexistencia del "Contrato de Prestación de Servicios de Acarreo y Suministro de Agua Potable por medio de pipa, el cual celebró LUIS MANUEL RODRÍGUEZ ARGUELLES con el Organismo correspondiente del año 2016 a junio de 2020.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PUNTO UNO.- Lista de Asistencia.- En uso de la voz, el C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del INTERAPAS, da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes que establecen los artículos 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así, se da cuenta de la asistencia de: C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA, Presidente del Comité, LAE LAURA GAMA BAZARTE, Secretaria del Comité, LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL, Coordinador General del Comité.

PUNTO DOS.- Declaración de Validez.- El Presidente, en virtud de encontrarse presente la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara válida la presente sesión extraordinaria, y por ende válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

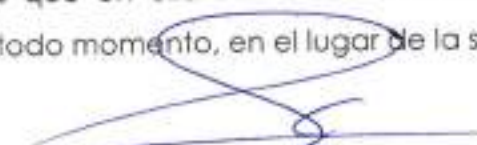


PUNTO TRES.- Solicitud de declaración de inexistencia de la Jefatura de Licitaciones, vista la documentación que anexa a su solicitud y las manifestaciones que hace el delegado especial para esta sesión, se aprueba en su totalidad, por unanimidad de votos, se decreta la inexistencia del "Contrato de Prestación de Servicios de Acarreo y Suministro de Agua Potable por medio de pipa, el cual celebró LUIS MANUEL RODRÍGUEZ ARGUELLES con el Organismo correspondiente del año 2016 a junio de 2020." Se emite el Acuerdo de Inexistencia C.T. – A.I. 002/2021.

PUNTO CUATRO.- Asuntos Generales, no habiendo asuntos generales que tratar, se da por desahogado el presente punto.-

PUNTO QUINTO.- Clausura.- Desahogados que fueron todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio.

Firman la presente acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, todos los que en ella intervinieron, haciéndose constar que los firmantes, estuvieron en todo momento, en el lugar de la sesión.



C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA
Presidente del Comité de Transparencia



LAE LAURA GAMA BAZARTE
Secretaria del Comité de Transparencia



LIC. JUAN FRANCISCO TAPIA GUEL
Coordinador del Comité de Transparencia.